

Bases: Concurso Casos Clínicos de Reparación Cutánea con Cicalfate+.

Pierre Fabre Ibérica S.A., a través de su marca Eau Thermal Avène y la gama Cicalfate+, con domicilio social en Calle Ramón Trías Fragas, 7-11, 4ª Planta 08005, Barcelona (en adelante "PFI ") convoca la Presentación de Casos Clínicos de Reparación Cutánea con Cicalfate+.

El objetivo principal de este desafío es permitir a los profesionales sanitarios de España comunicar sus experiencias en la práctica clínica habitual con sus casos clínicos relacionados con el diagnóstico y tratamiento de las diversas irritaciones cutáneas y el uso de Cicalfate+.

La presentación de un caso clínico implica la aceptación de las siguientes bases por parte del participante.

PRIMERA.- Condiciones para participar.

En este proyecto puede participar como único autor, cualquier médico dermatólogo, pediatra o residente de dermatología o pediatría, con residencia legal y práctica profesional en España. Cada autor podrá enviar máximo dos casos clínicos. El autor garantiza la autoría original y la realidad clínica del caso, así como que su presentación al concurso no implica un conflicto de intereses con el servicio médico o el equipo de trabajo en el que desarrolla su actividad asistencial. Es necesario que el diagnóstico esté documentado. No se pueden remitir casos clínicos que hayan sido publicados con anterioridad.

Para inscribirse al Concurso **Casos Clínicos de Reparación Cutánea con Cicalfate**, los participantes deberán registrarse previamente en la plataforma Pierre Fabre for Med. El registro puede realizarse desde la página web: <https://es.pierrefabreformed.com/es>, en la que está alojada el correspondiente formulario de inscripción, en el link <http://reparacioncutanea.es/>

SEGUNDA.- La vigencia del concurso.

La vigencia del concurso estará comprendida entre el 15 de junio y el 15 de noviembre de 2025, período en que se pueden presentar los casos clínicos. La presentación se realizará a través de la información e imágenes aportadas en el link <http://reparacioncutanea.es/> existente en la web de Pierre Fabre For MeD-<https://es.pierrefabreformed.com/es>

Se notificará a los ganadores del 1-15 de diciembre por correo electrónico, y se entregará el premio en enero 2026.

Por circunstancias ajenas a su voluntad, PFI se reserva el derecho de variar la fecha en la cual se darán a conocer los ganadores. La nueva fecha se notificará a través de <https://es.pierrefabreformed.com/es>

TERCERA.- Normas para el envío de casos clínicos.

Los casos clínicos deberán rellenarse siguiendo el formulario que se encuentra en el siguiente link: <http://reparacioncutanea.es/>, en el cual se encontrarán los siguientes apartados:

- Título del caso
- Nombre y Apellidos completos del autor
- Nombre del hospital o centro de trabajo

- Introducción
- Caso Clínico
- Discusión
- Imagen antes y después de finalizado el tratamiento, imprescindible
- Documentar tiempo transcurrido según seguimiento de la evolución
 - Prescripción de Cicalfate+, crema reparadora protectora (Avène).
- Conclusiones
- Bibliografía: no hay número máximo de referencias por caso, pero siguiendo las recomendaciones de las normas de Vancouver, se sugiere incorporar como máximo 4 referencias por caso
- Recursos multimedia (imágenes): Imágenes en formato JPG o NPG (límite de 1,5 MB por archivo; 3 imágenes como máximo antes del tratamiento y 3 imágenes como máximo después del tratamiento). El total de los archivos enviados no puede superar en ningún caso los 20MB.

No se aceptarán casos clínicos que contengan datos personales de pacientes. Se entiende por datos personales cualquiera de los siguientes ítems: nombre, apellidos, iniciales, domicilio, teléfono, fax, dirección de e-mail, documento de identidad o pasaporte, tarjeta de residencia, número de la seguridad social, fotografía reconocible del paciente o número de historia clínica, así como otros datos no especificados previamente que podrían ser considerados personales si el paciente pudiera ser identificado a través de ellos.

Si por error algún autor los introdujera, se procederá a eliminar dicho caso de manera completa y definitiva.

El autor, al momento que participa en este concurso de casos clínicos,

CUARTA.- Comité Científico.

El Comité Científico encargado de valorar los casos clínicos enviados por los participantes incluirá un equipo especializado de PFI y además estará integrado por profesionales de reconocido prestigio del área de Dermatología:

•Jurado: Dra Aniza Giacaman. Dermatóloga. Servicio de Dermatología Hospital Son Espases. Islas Baleares

QUINTA.- Fallo del concurso.

Para la selección del ganador/es, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

5.1.-Revisión interna por parte de un equipo especializado de PFI que el Caso Clínico presentado cumple los criterios exigidos en la convocatoria. El NO cumplimiento se comunicará al autor de manera justificada, a través del mail info@reparacionescutaneas.es, y no se publicará en la web.

5.2.- Evaluación por el Comité Científico: Una vez concluido el plazo de envío de casos clínicos, el Comité Científico procederá a evaluar los casos clínicos recibidos de forma anonimizada. Dado que el proyecto pretende facilitar la formación de irritaciones cutáneas, la selección de los casos clínicos no

se guiará únicamente por criterios de singularidad, rareza o excepcionalidad, sino que también se ofrecerán ejemplos de los casos más habituales o recurrentes que se consideren imprescindibles para el desarrollo de la práctica clínica, valorando el uso del producto en monoterapia.

5.3.- De existir algún empate, resultará ganador el autor que haya remitido un mayor número de casos clínicos para su valoración por el Comité y que cumplan con las características establecidas en las presentes Bases. Si persiste el empate, la situación se someterá nuevamente a decisión directa del Comité Científico, cuya decisión será inapelable.

SEXTA.- Premio/s del Concurso.

Los 3 premios ganadores consisten en una aportación económica de 500,00 EUROS cada uno. Dicho importe será directamente abonado por PFI. Se cumplirán asimismo todas las políticas internas de PFI así como los códigos y legislación aplicables para dicho concurso. PFI se reserva el derecho a requerir al participante ganador sus datos fiscales y DNI o documento de identidad para comprobar la veracidad de sus datos, en el momento de la entrega del premio.

SÉPTIMA.- Otras especificaciones del concurso.

Este concurso está organizado por PFI. Para cualquier duda o comentario sobre el envío de casos, los participantes pueden remitir un correo electrónico a la dirección: info@reparacionescutaneas.es

Los participantes en el concurso Concurso **Casos Clínicos de Reparación Cutánea con Cicalfate**, por el mero hecho de serlo, se hacen responsables y garantizan a Pierre Fabre Ibérica, S.A que son titulares de los derechos de propiedad intelectual de las fotografías con las que concursan, y manifiestan que han recabado expresa autorización de aquellas personas cuya imagen o apariencia sea plasmada en las fotografías presentadas. Habida cuenta de la temática del certamen, en el caso de que aparezcan imágenes de menores de edad, deberán disponer de expresa autorización de los padres, responsables o tutores. En el caso de que en las fotografías aparezca algún rostro del paciente, el participante deberá presentar dicha fotografía debidamente pixelada con el fin de que no pueda identificarse al paciente.

OCTAVA.- Datos personales de los participantes.

Para PFI es muy importante mantener la privacidad e información personal de los participantes. Con relación a la directiva 95/46/CE Reglamento General de Protección de los Derechos y Libertades respecto a los datos personales que hayan sido recogidos en el concurso, serán incorporados a un fichero de PFI y serán tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal o la normativa análoga vigente que los sustituya.

Los datos personales serán tratados por PFI para gestionar el concurso. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento, los participantes en la Promoción deberán dirigirse a info@reparacionescutaneas.es

Asimismo, PFI tiene designado un delegado de Protección de Datos al que podrá dirigirse a la siguiente dirección electrónica proteccion.datos@pierre-fabre.com. Todo ello en cumplimiento con el marco normativo vigente en virtud del Reglamento (UE) 2016/679.

Asimismo, PFI podrá utilizar á sus datos de contacto para el envío de comunicaciones comerciales relativas a actividades de PFI y que sean de naturaleza similar a las que motivan la relación entre el autor y PFI. Este tratamiento responde a un interés legítimo de nuestra entidad y está autorizado por la normativa vigente.

NOVENA. - Derechos de propiedad intelectual.

La aceptación de estas bases y la participación en el proyecto “Presentación de Casos Clínicos en Reparación Cutánea con Cicalfate+ implica la cesión a PFI por parte del autor, y sin contraprestación alguna, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del caso clínico para su posible publicación en soporte de papel y/o digital, explotación comercial y/o docente, así como para su comunicación pública por vía internet durante el tiempo establecido en la ley. A su vez el autor podrá utilizar el caso para publicar en otros medios que considere. El autor principal es responsable de la originalidad de los textos e imágenes aportadas al proyecto “Presentación de Casos Clínicos en reparación cutánea con Cicalfate+ ” y exime a PFI de las potenciales reclamaciones que en concepto de autoría y explotación patrimonial puedan realizarse sobre una parte o la totalidad del material aportado. El autor asegura que el material, tanto el escrito como el iconográfico, goza de las autorizaciones correspondientes para el uso aquí previsto, así como para la cesión de los derechos de explotación, que, con su incorporación al referido concurso, otorga. La participación en el proyecto “Presentación de Casos Clínicos en Reparación Cutánea con Cicalfate+ ” implica la aceptación de estas bases, así como el fallo inapelable del Comité Científico.

DÉCIMA. - Aceptación de las bases.

La aceptación de estas bases es una condición necesaria para la participación en el proyecto “Presentación de Casos Clínicos en Reparación Cutánea con Cicalfate+ (Avène)”. Asimismo, la presentación de un caso clínico supone la aceptación de estas bases. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases supondrá la anulación automática de su participación en el concurso. En cualquier caso, y sin limitar los derechos de los participantes, PFI se reserva el derecho a realizar cualquier modificación de las presentes bases. Las bases del presente proyecto se rigen por las Leyes Españolas vigentes. PFI y los participantes en este concurso, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los juzgados y tribunales de Barcelona.

PIERRE FABRE IBÉRICA S.A